

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace público el fallo del concurso-oposición anunciado para proveer la tercera plaza de Colaborador de las tres convocadas, con destino en el Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas de Madrid.

Celebrado el concurso-oposición anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de 30 de enero de 1968, para cubrir la tercera plaza de Colaborador de las tres convocadas, con destino en el Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas de Madrid, el Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor del único concursante, don Antonio González del Amo.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que el concursante reseñado aporte la documentación requerida.

Madrid, 6 de junio de 1968.—El Secretario general, J. Ynfesta.—3.585-E.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios referente al concurso-oposición libre para proveer una plaza de Asesor Económico-financiero de la Gerencia.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 116, de 14 de mayo de 1968 (corregidas erratas en el número 132, de 1 de junio siguiente), publica íntegras las bases que han de regir el concurso-oposición libre para proveer una plaza de Asesor Económico-financiero de la Gerencia, consignada

en la plantilla con el grado retributivo 19 y dotada en el presupuesto con el sueldo base de 31.000 pesetas anuales, retribución complementaria de 24.800 pesetas, también anuales, los demás emolumentos legales y plus de productividad que sea procedente.

Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General de esta Comisión (Vía Layetana, 39, 4.ª planta, Barcelona-3), o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, durante las horas de despacho público, dentro del plazo improrrogable de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22-3 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo 2.º-2 del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 5 de junio de 1968.—El Gerente, Vicente Martorell.—2.243-11.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Jaén relativa al concurso-oposición para cubrir una plaza de Arquitecto adjunto de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 129, de 5 de junio, se inserta edicto con las bases del concurso-oposición para cubrir una plaza de Arquitecto adjunto, dotada con los emolumentos correspondientes al grado 14 de la Ley 108/63, y honorarios profesionales a tenor de lo dispuesto en el artículo ocho del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local en cuantía no superior al 300 por 100 de los emolumentos de la plaza.

El plazo de admisión de solicitudes es el de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 5 de junio de 1968.—El Alcalde.—3.183-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Gobierno Civil de Avila por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la construcción de una vía principal de saca de productos en el monte número 10 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia que pertenece a los Propios del Ayuntamiento de Guisando.

El Distrito Forestal de Avila precisa construir una vía principal de saca de productos en el monte número 10 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, que pertenece a los Propios del Ayuntamiento de Guisando.

La obra a realizar está incluida en el programa de inversiones públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social aprobado por la Ley 194/63, de 28 de diciembre, por lo que es de aplicación al presente expediente lo dispuesto en el apartado d) del artículo 20 de la misma, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Para dar cumplimiento a este precepto legal se levantarán las actas previas a la ocupación el día 28 del presente mes, a las diez horas, y a este efecto deberán personarse en la finca de que se trate el representante de la Administración, acompañado de un Perito y del Alcalde o Concejal en quien delegue, y los respectivos propietarios, pudiendo hacerlo también los interesados que acrediten esta condición, acompañados tanto aquéllos como éstos, si así lo desean, de Peritos y Notario.

Una vez publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los bienes afectados por la urgente ocupación, podrán formularse las alegaciones que estimen oportunas a los solos efectos de que sean subsanados los errores que se hayan podido cometer en la citada relación.

La relación de tales bienes, sitios todos en el término municipal de Guisando, y nombres de sus propietarios son los siguientes:

1.º Fincas al sitio «El Brezo», de una superficie total de 0,1638 hectáreas. Identificación catastral: Polígono 10, parcela 121, subparcela (a). Propietario: Don Emilio Garro Delgado, vecino de Guisando. Superficie a expropiar: 704 metros cuadrados.

2.º Fincas al sitio «El Canal», de una superficie total de 0,6472 hectáreas. Identificación catastral: Polígono 14, parcela 68. Propietarios: Herederos de Felisa de la Fuente, vecinos de El Hornillo. Superficie a expropiar: 1.510 metros cuadrados.